



**aisge**

Asociación de Industriales de España



Directores de Autor de Medios Audiovisuales

Asociación de Autor



Sra. Dña. María Teresa Fernández de la Vega Sanz  
Vicepresidenta Primera del Gobierno  
Complejo Moncloa. Edificio Semillas  
Avda. Puerta de Hierro, s/n.  
28071 Madrid



Madrid, 07 de septiembre de 2007

Estimada Sra. Vicepresidenta:

En el día de ayer, representantes de los ministerios de Industria, Turismo y Comercio, y Cultura confirmaron las líneas generales del borrador de propuesta de tarifas para la determinación de la lista de equipos, aparatos y soportes sujetos a compensación equitativa por copia privada y sus correspondientes cuantías, que el Gobierno debe aprobar en aplicación de lo previsto en la Ley 23/2006.

El borrador propuesto por los ministerios se basa, incomprensiblemente, en la rebaja sustancial -cercana al 60% de la cuantía actual- de la compensación aplicable a los CDS y DVDS, compensación que supone actualmente el 80% de la recaudación audiovisual. Los importes compensatorios aplicados a estos soportes actualmente son consecuencia de la aplicación del acuerdo alcanzado entre los representantes de la Industria (ASIMELEC) y las entidades de gestión hace escasamente cuatro años y al que, posteriormente, se adhirieron la práctica totalidad de los importadores y fabricantes de estos soportes.

Por este motivo, nuestros representados están convencidos que la orden ministerial debe ser totalmente respetuosa con el acuerdo alcanzado hace escasamente cuatro años, y que la Administración no debería modificar en esos términos. El mantenimiento (que no incremento, como realmente correspondería) de las tarifas pactadas con Asimelec asegura evitar las posibles críticas sociales y la de los propios titulares de derechos por cuanto éstas son fruto del acuerdo de las partes.

De hacerse efectiva la fuerte reducción de la compensación en los CDS y DVDS, especialmente en estos últimos soportes, se lesionará gravísimamente los intereses de los titulares de derechos audiovisuales, reduciendo en más de un 50% la vital recaudación que por este concepto vienen recibiendo los miles de artistas, actores, directores, guionistas y productores audiovisuales que representamos.

Los ministerios pretenden, en dicha propuesta, la inclusión de nuevos equipos como sistema de presunta compensación a la pérdida de recaudación generada por la fuerte rebaja en CDS y DVDS, pero esta compensación se plantea en aquellos equipos en los que no se producen las reproducciones audiovisuales, con la consiguiente mejora al colectivo de autores, artistas y productores musicales, en detrimento del sector audiovisual español.

Con el anuncio de los ministerios de un ficticio aumento de los ingresos basado en futuras cifras de recaudación difícilmente obtenibles, se margina y desprecia el derecho de los actores, artistas, autores y productores audiovisuales a la obtención de una justa y equitativa compensación, para



favorecer con ello los intereses económicos de los fabricantes de equipos y soportes, en su mayoría empresas extranjeras, quienes durante estos meses han emprendido una campaña mediática encaminada al condicionamiento de la decisión a adoptar por el Gobierno.

Los titulares a los que representamos, a pesar de su gran proyección pública, siempre han evitado, hasta ahora, las manifestaciones que pudiesen quebrar el equilibrio entre sus derechos y el de la industria fabricante de equipos y soportes, que ha contado con el apoyo constante del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y que lamentablemente no ha seguido el mismo ejemplo para con la Industria de contenidos.

Además, quisiéramos resaltarle, por su especial significación humana y cultural, que la pérdida de recaudación que sufrirían nuestras entidades, conllevaría la fuerte reducción o la desaparición de muchas de las prestaciones que venimos realizando, entre las que se encuentra los seguros médicos y complemento de pensiones y asistencia social a los actores mayores o enfermos, el mecenazgo de las escuelas de cine, festivales o mercados audiovisuales, cursos de formación y reciclaje de profesionales audiovisuales y la promoción exterior de la industria audiovisual que se realiza directamente por parte de las entidades, reducción que resulta difícil de entender en un país que ha apostado firmemente por el desarrollo de políticas sociales y culturales.

Ante esta grave situación, contraria, a nuestro entender, a la voluntad con la que el Gobierno emprendió la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual -sensible por aquel entonces a la necesidad de acometer la actualización de las tarifas fijadas en 1992 y que en la actualidad han quedado obsoletas- hemos creído oportuno poner en su conocimiento el impacto negativo que tendría para los titulares de derechos audiovisuales de hacerse efectiva, puesto que significaría un retroceso absoluto en materia de propiedad intelectual audiovisual y sería contraria a las progresivas reformas que en esta materia siempre han sido introducidas por los distintos gobiernos socialistas.

Por ello, queremos solicitarle la reconsideración de la propuesta y deseáramos mantener un encuentro a la mayor brevedad posible -dados los plazos inminentes que nos han manifestado los ministerios para aprobar la Orden Ministerial.-, en el que poder transmitirle de primera mano la honda preocupación existente entre nuestros actores, artistas, autores y productores audiovisuales; en ese encuentro le entregaremos una propuesta alternativa que asegure el montante máximo de la remuneración acordado por los ministerios y la percepción de una compensación equitativa a nuestros titulares de derechos del sector audiovisual.

Los actores, artistas, autores y productores audiovisuales creemos que en esta materia es imprescindible la mediación de su persona para paralizar la propuesta de los ministerios implicados, sabedores de la sensibilidad que siempre ha mostrado frente a las reformas que en materia de propiedad intelectual han sido acometidas por el actual Gobierno., y que, una vez más sabremos reconocer públicamente.

Atentamente

Pilar Bardem  
Presidenta AISGE

Enrique Carezo  
Presidente EGEDA

Enrique Urbizu  
Presidente DAMA